DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC/N° 14344 **/ 2019**

Asunción, 01 **de** Agosto **de 2019**

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "RESTAURACION DE TRES AULAS PLANTA BAJA PABELLON 1 EN LA ESC. BAS. Nº 2651 DE LA COLONIA CACO"I DEL DISTRITO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 321886ID N° 364076.-

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Juan Manuel Frutos.
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. DDLC, punto 4: observamos que en el mismo punto indica poliza y garantía, a continuación indica también (declaración jurada). Favor aclarar el requerimiento formulado.

2. Criterios de evaluación, capacidad financiera: indica años; pero no indica documentación ni criterios de evaluación.

3. Criterios de evaluación, experiencia específica: indica documentación, pero no indica criterios de evaluación.

4. Criterios de evaluación, capacidad en materia de personal: indica "Jefe o Superintendente de Obras con **3** (**cinco**) años", favor ajustar inconsistencia entre números y letras.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA; se consulta si no considerará las normas y criterios técnicos de accesibilidad, en atención a la naturaleza del proceso.

6. Condiciones del contrato, punto 9: no indica inicio de vigencia de pólizas de seguros.

7. El código de catálogo remitido (72131601-001) no corresponde para todos los ítems indicados en el SICP.

8. Punto V, otros documentos.

8.1. Ítem 1 al 4, se consulta con que objeto formula dicho requerimiento en atención a que los mismos ya se encuentran previstos en otros puntos del mismo anexo.

8.2. Ítem 5 al 8: se consulta con que objeto requiere en atención a que los mismos no se encuentran previstos como criterios de evaluación.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios

Héctor Galeano
Jefe de Atención a Municipios
DNCP - DNC

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

Abg. Gloria Núñez de Duque
Directora de Normas y Control
DNCP

Abg. Allam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Héctor Galeano
Jefe de Atención a Municipios
DNCP - DNC

Allan David Acuña.
Dpto. de Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control- DNC

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Departamento de Atención a Municipios

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/AA

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py